



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 16 SEP 2009

Expte. N° 21.099/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0211-09 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, curso 6° año 1°, 2° y 3° división turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 049/89, del CONSEJO SUPERIOR y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 0217-08 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del referido concurso.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en la resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, corresponde fijar un cronograma.

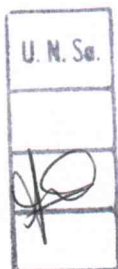
Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, curso 6° año 1°, 2° y 3° división turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA":

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: viernes 18 de setiembre de 2009 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: viernes 18 de setiembre de 2009 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: viernes 18 de setiembre de 2009 - Hs. 10:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0854-09